

## **NOTA DE PRENSA - 008**

### ***SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS***

La Sociedad Geológica del Perú (SGP), institución científica con más de un siglo de contribución al conocimiento de la geología nacional y al desarrollo de las geociencias, considera que la publicación del proyecto de Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos representa una oportunidad trascendental para fortalecer el marco técnico y regulatorio de un sector estratégico para el futuro del país.

Esta iniciativa se produce en un contexto especialmente desafiante. Durante los últimos años, el Perú ha registrado una sostenida disminución de su actividad exploratoria y una reducción progresiva de la producción nacional de hidrocarburos, situación que incrementa la dependencia energética externa y limita la capacidad del país para garantizar un suministro seguro, competitivo y sostenible para su población y sus actividades productivas.

La evidencia es clara: ningún país puede aspirar a una verdadera seguridad energética si deja de explorar su territorio. La exploración geológica constituye el punto de partida de toda cadena de valor energética. Sin exploración no hay descubrimientos. Sin descubrimientos no hay reservas. Sin reservas no existe sostenibilidad energética de largo plazo.

En este escenario, la Sociedad Geológica del Perú considera fundamental que el nuevo marco normativo promueva condiciones que incentiven la inversión responsable, la generación de conocimiento geocientífico, la incorporación de nuevas tecnologías y el desarrollo eficiente de proyectos que permitan aprovechar el potencial hidrocarburífero aún existente en nuestro territorio.

El Perú continúa siendo un país con amplias áreas de interés geológico insuficientemente exploradas. Sin embargo, convertir ese potencial en oportunidades concretas exige estabilidad regulatoria, predictibilidad para la inversión, rigurosidad técnica y una visión estratégica de largo plazo que trascienda los ciclos políticos.

Como institución referente de las geociencias en el país, la Sociedad Geológica del Perú pone a disposición del Estado, la academia, la industria y la sociedad civil su experiencia técnica acumulada para contribuir al análisis y perfeccionamiento de esta propuesta normativa, convencida de que las mejores decisiones para el país deben sustentarse en evidencia científica y conocimiento especializado.

La transición energética global, la creciente demanda de energía y los desafíos asociados al desarrollo sostenible obligan al Perú a actuar con visión de futuro. En ese contexto, la geología debe ocupar un lugar central en la formulación de políticas públicas vinculadas a los recursos energéticos y al aprovechamiento responsable del subsuelo.

La Sociedad Geológica del Perú reafirma su compromiso con el desarrollo científico, la gestión sostenible de los recursos naturales y la construcción de una agenda energética basada en conocimiento, innovación y responsabilidad intergeneracional.

Lima, junio de 2026